



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

## Entrevistas

Del Ideal Malinowskiano a la Realidad Compleja de los Menonitas: entrevista con Lorenzo Cañas Bottos.

Florencia Vely<sup>84</sup>

### **Preguntas Entrevista Lorenzo Cañas Bottos**

Lorenzo Cañas Bottos hizo su licenciatura de Antropología Social en la Universidad de Buenos Aires (1998). Realizó su maestría y doctorado en Antropología Social en la Universidad de Manchester (MA, 1999; PhD, 2004). De 2004 hasta 2006 obtuvo una posición postdoctoral en el University College de Dublín, Irlanda. En 2006 se trasladó a Tallinn, Estonia, para desarrollar el Departamento de Antropología Sociocultural del Báltico,

---

<sup>84</sup> Magíster en Antropología Social (UNaM), Especialista en derecho Procesal (UNNE), Abogada (UCSF). Profesora titular de la cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de la Cuenca del Plata. Sede Posadas, Profesora adjunta a cargo de la cátedra Introducción al Derecho de la Universidad Católica de Santa Fé- Sede Santos Mártires. Vicepresidente del “Centro de Antropología y Derecho”. Directora ejecutiva de la Revista Antropología y Derecho, publicación del CEDEAD. Miembro del Consejo Editorial de la Revista digital Antropología y Derecho. Investigadora de la Universidad Católica de Santa Fé- Sede Santos Mártires y del Centro de Estudios en Antropología y Derecho.



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

donde fue profesor fundador. Es ahora Profesor de Antropología Sociocultural de la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología, en Trondheim, Noruega.

**Usted realizó su primer trabajo de campo en la Colonia Menonita de la provincia de la Pampa, en Argentina ¿Cómo fueron sus primeros pasos como etnógrafo?**

Mi campo entre los menonitas lo fui llevando a cabo durante los tres últimos años de cursada de la licenciatura. Iba a la colonia en los periodos en que no tenía clases, como vacaciones de verano, invierno, Semana Santa, algún fin de semana largo, en fin, cuando podía. Lo bueno fue que pude establecer un diálogo entre lo que estudiaba en la Facultad de Filosofía y Letras, y lo que iba saliendo en el campo. De esa manera leía con los menonitas en mente, y hacía trabajo de campo con las lecturas recientes hechas para los distintos cursos. Este diálogo entre el trabajo de campo y la disciplina, que no está restringido al momento de la escritura, sino que marca todo el proceso, es, para mí, fundamental. Para mí el ojo etnográfico es todo lo contrario a una tabula rasa; constituye una mirada intencionada, informada por teoría, por casuística, por metodologías y técnicas, creando y testeando expectativas en el campo - especie de hipótesis informadas - pero también reflexiva de sí misma y abierta a descubrir lo nuevo y diferente - claro que esto en ese momento no lo tenía tan claro -.

Lo malo fue que, quizás, justamente al comenzar tan temprano, podría decirse que todavía era muy inocente, antropológicamente hablando. La colonia se me presentaba como una unidad social, geográfica, lingüística ahistórica y aislada del mundo. Una especie de ideal *malinowskiano*. Ya después, mientras avanzaba, me iba dando la cabeza contra la pared. Quizás el primer quiebre fue la necesidad de realizar un seguimiento histórico y teológico



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho. Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024**

---

como primer paso necesario para poder comenzar a entenderlos. De ahí surgió la recurrencia de su relación con los diferentes estados por cuyos territorios transitaban, pedían privilegios para entrar, y luego se iban cuando las condiciones cambiaban - más adelante utilizaría esta historia como posicionamiento para analizar a los estados nación -. Por otro lado, el aislamiento no era tal, si no, ¿de dónde venían los tractores, el diesel, la tela para la ropa, materiales de construcción, y adónde iban los quesos, los granos, los silos y carpintería? Mi intención inicial era intentar entender el sistema social, cómo funcionaba la colonia, división del trabajo, relación con la religión, relación con los no menonitas, entre otros aspectos.

**En esa ocasión, en La Pampa, trabajó sobre la identidad de la Colonia y su relación con el Estado Nación argentino. En su segundo trabajo de campo con los menonitas, trabajó en Bolivia, en esta ocasión no con una comunidad menonita, sino con disidentes de la misma ¿Qué lo llevó a este cambio? ¿Las circunstancias? ¿Una modificación de sus preguntas e intereses?**

Me fui a Manchester ni bien terminé mi licenciatura con una beca de Fundación Antorchas. Allá hice la maestría y luego el doctorado. Mi intención original era hacer una comparación entre los menonitas de la colonia, y los menonitas evangélicos en Buenos Aires, principalmente en temas relacionados con memoria, historia y milenarismo. Es decir, cómo se posicionaban diferentemente en términos de pasado, presente y futuro. Ya estaba terminando mi pre-proyecto preparatorio antes de volver al campo, ahí escribía algo así como “ya hice trabajo de campo en la colonia, con lo que no creo que haya problemas con el acceso”. Uno de mis profesores, David Rheubottom me marcó en el texto “estás asumiendo que no ha habido cambios desde que te fuiste”. ¡Cuánta razón tenía! Al llegar a la colonia mi huésped por primera vez me puso fecha límite y necesidad de pedir permiso. Fui a hablar con el



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

Alteter - ellos traducen esta posición como Obispo - quien negó el permiso de quedarme a realizar mi trabajo de campo. La mayoría de mis contactos se habían vuelto a Bolivia como resultado de una pelea interna. Resulta que mientras yo estaba en Inglaterra, los que me recibían a mí habían recibido también a una pareja de argentinos que se quería convertir y vivir en las colonias. Es entendible, los que estaban interesados en explicarle al antropólogo cómo vivían, en que creían, eran los mismos que estaban interesados en hablar sobre religión con un potencial converso. Claro que la conversión no era posible.

De esta manera surgió un conflicto sobre “cómo relacionarse con los de afuera” - es decir, con los que no eran comerciantes, representantes del estado, transportistas, clientes, proveedores - y optaron por migrar a las colonias en Bolivia. Denegado mi permiso, decidí ir a Bolivia, rastreando a mis contactos, y claro, así también el tema se me impuso: el conflicto intrarreligioso. Así de golpe vi que lo que parecía un grupo pacífico y con alto grado de cohesión, era el resultado de la externalización del conflicto. Entonces sí, empecé a rastrear a los menonitas que habían vuelto, que se habían incorporado en diferentes colonias en Bolivia. Y también encontré a la pareja de argentinos, que también se habían ido hacia allá. Mi red de contactos entonces estaba conformada mayormente por disidentes, algunos que seguían en las colonias, y otros con diferentes proyectos, algunos continuando con el exclusivismo étnico y otros más abiertos.

Así pasé de estudiar el orden social como contexto, a estudiarlo como el resultado del conflicto, la excomunión y la expulsión de los disidentes. Es más, empecé a entender la historia de las colonias desde el punto de vista del conflicto, y ahí sí, las piezas del rompecabezas empiezan a enganchar solas. Por un lado, el conflicto fundacional durante la reforma, tanto con luteranos como con católicos. Le siguen una sucesión de migraciones -



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

cada una con su conflicto externo con el estado, interno por la aceptación o no de nuevos requerimientos - por Prusia, Ucrania, Canadá, México, Bolivia, y Argentina - al menos en la trayectoria del subgrupo que yo estudié. El patrón es que ellos son invitados por los distintos estados en procesos de consolidación territorial. Una vez que la territorialización es efectiva, los distintos estados comienzan a imponerles procesos de integración social y cultural en vías de su transformación en ciudadanos nacionales. Es en este momento en que los menonitas se dividen, entre los que aceptan las imposiciones y se quedan, y los que no, considerándolas un atentado contra su religión e identidad como cristianos. De esta manera son los “ortodoxos” los que migran buscando nuevos horizontes donde mantenerse alejados del mundo. Esta división no es tan pacífica ni simple como suena, ya que aceptar y quedarse implica ser excomunicado por los que se van, y los que se van tienen que levantar campamento, y migrar a un nuevo país donde tendrán que desmontar campo, construir sus casas, adaptarse a nuevos ecosistemas y prácticas de agricultura.

A un nivel más micro, cuando un miembro insiste en romper las reglas establecidas, el castigo máximo es la excomunión. Esto implica que cae una prohibición sobre el resto de los miembros en mantener relaciones sociales con el apóstata. El objetivo es forzar el arrepentimiento y volver a la normalidad. La excomunión tiene otras consecuencias, desde la vida cotidiana, como la limitación de relaciones conyugales - teniendo que comer en mesa separada por ejemplo - hasta infraestructurales, por ejemplo la propiedad individual de la tierra es tan solo reconocida por la iglesia - y no por el estado - ya que la colonia posee la tierra en forma colectiva como organización sin fines de lucro. Esto hace que un excomunicado no pueda vender su tierra, o tenga que aceptar precios más bajos - nadie fuera de la colonia puede comprar -. Sin embargo, puede también llevar al apóstata a dejar la



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

colonia. Es una medida muy eficaz mientras el número de apóstatas es bajo; pero una vez que se es excomunicado, no hay nada que impida a un apóstata relacionarse con otro, ya están los dos afuera del sistema, entonces la prohibición de relacionarse con otro apóstata no les cabe. Cuanto más sube este número, menos eficaz se hace la medida. Así, entonces, terminé siguiendo las redes de apóstatas y disidentes, analizando los conflictos que llevaron a las excomunicaciones y cómo formaban diferentes proyectos en los cuales pudieran continuar desarrollando su fe. Lo curioso es que hay excomunicaciones tanto por incorporar nuevas tecnologías y prácticas que los acercan al mundo contemporáneo, como también excomunicaciones a miembros que promovían diferentes visiones teológicas.

Entonces, en mi tesis doctoral, y posterior libro, miré a las colonias desde la perspectiva marginal del conflicto, de los apóstatas, y simultáneamente, seguí el proceso de transformación de imperios en estados nación a partir de este grupo marginal, los menonitas. Esta transformación requiere dos pasos que van de la mano, inventar un nuevo proceso de legitimación que reemplace al poder dinástico, la “nación” en abstracto, y luego crear una nación substantiva, en nombre de la cual esta nueva formación la legitime. La gran pregunta que queda abierta es qué hacen los estados nación con los grupos que, inicialmente, les fueron funcionales al proceso de territorialización y consolidación de soberanía, cuando después, rehúsan formar parte de la nación al rechazar la escolarización y servicio militar. Es por eso que me parece indispensable para poder entender este proceso el hecho de separar los conceptos de ciudadanía y nacionalidad; la primera como restringida a derechos y obligaciones entre un estado y sus ciudadanos, la segunda como una estructura afectiva e identitaria. Es por eso que afirmo en un artículo que los menonitas son “trans-estatales” y no “transnacionales”, ya que se mueven entre territorios bajo la soberanía de distintos estados -



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

aceptan sacar DNI y pasaportes y ser ciudadanos - pero activamente rechazan - con su migración - la adopción de esas estructuras afectivas que demandan la última lealtad, que para ellos solo puede ser dirigida a su religión.

**Su último trabajo en la Argentina está relacionado con la comunidad árabe en el país. Toda Europa se encuentra recibiendo o absorbiendo cada vez más inmigrantes árabes, en muchos casos islámicos ¿Qué diferencias encuentra entre la inmigración árabe a la Argentina y este fenómeno actual?**

Hay diferencias tanto en términos de contexto, perfil demográfico, período histórico y actitud de los países que los reciben. Igual, aclaro que no hice trabajo de campo acerca de los sirios en Europa, sino que contesto con datos más generales. Los que vinieron a la Argentina, fue hace más o menos cien años. Entre fines del siglo XIX y sin llegar a mediados del XX. El contexto, para la mayoría, es la persecución de no-musulmanes, la caída del Imperio Otomano y la formación de los protectorados - francés en el Líbano, inglés en Siria -. Llegan a la Argentina como inmigrantes, ya que en esa época no existía la figura legal del “refugiado” como existe hoy. Todavía no tengo los datos cuantificados, ya que estoy procesándolos, pero una cosa interesante es que, si bien en los registros de inmigración aparecen mayormente declarando ser agricultores, se terminaron dedicando al comercio. Con respecto a su relación con el estado argentino, no formaron parte de la migración organizada con fines de colonización agrícola y fuentes de la época los marcaron como no deseados. Existen repetidas lamentaciones de Alsina en las Memorias del Departamento de Migraciones acerca del rechazo de los inmigrantes a adoptar la ciudadanía argentina. Sin embargo, el alto grado de exogamia, forzado por el alto índice de masculinidad de los inmigrantes de este origen, combinando al *ius soli* que hace a los nacidos en el territorio ciudadanos argentinos,



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13.

Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

que con el sistema escolar y militar nacional facilitó la integración y nacionalización de su descendencia, y una consecuente pérdida del idioma paterno. Resultó también en alto grado de movilidad social intergeneracional ascendente. Volviendo al tema con que terminaba la pregunta anterior, ahora sí podríamos decir que estuvieron sujetos a un proceso de transnacionalismo intergeneracional.

Por un lado, ahora hablamos de refugiados, lo que implica una categoría diferente, con la intervención de diferentes agencias gubernamentales y no gubernamentales. Además de toda una industria de emprendedores y traficantes. Europa no tuvo una acción coordinada, con diferentes países aplicando políticas divergentes. Desde la apertura de Alemania, a la cerrazón de Hungría. Pensando en términos de comparación con la que fue a la argentina hace cien años, ahora se trata de una composición demográfica más amplia, que si no lo era al principio las tecnologías de comunicación y diversos mecanismos institucionalizados gubernamentales y supragubernamentales permitieron mayor contacto y seguimiento de grupos familiares. Hace poco dirigí una tesis de maestría que justamente enfatizaba la centralidad de los teléfonos y otras tecnologías digitales en el proceso migratorio. Comparemos esto con la virtual desconexión de la mayoría de los que fueron a la argentina hace cien años. Hubo también mayores intentos de - aunque muchos fallidos - institucionalizar, medir y controlar los flujos por parte de las sociedades receptoras. Aquí en Noruega no ha habido muchos casos, pero han sido muy seguidos por el gobierno. Centros de llegada, cursos de idioma, acceso al estado de bienestar.



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13.

Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

### **¿Qué lugar ocupa la inmigración árabe en relación con el imaginario nacional argentino?**

Se comienza con una visión negativa, cristalizada a tal punto que en las Memorias del Departamento de Migraciones hay comentarios acerca de la incompatibilidad de los árabes para formar parte de la Argentina. No se correspondían con los inmigrantes noreuropeos imaginados por Sarmiento. Por un lado, es muy interesante que en los flujos migratorios que recibió Argentina de poblaciones perseguidas, por razones de origen burocrático se las identificó con sus perseguidores. Así tenemos a los “rusos” y a los “turcos”. Los primeros, incluyendo en ella polacos, judíos, ucranianos y quizás también alemanes del Volga, y los segundos a sirios, libaneses, palestinos. Esta negación burocrática del origen fue repetidamente planteada durante el trabajo de campo. Las narrativas de las historias de familias tienen algo así como un tono heroico que enfatizan los problemas iniciales, con una actitud de sospecha, de inferiorización. Como así también que los ancestros fueron inicialmente discriminados, pero que eventualmente se resuelven con la integración y la incorporación a la Argentina. Hay una interpretación muy interesante que hace que las nacionalidades no sean vistas como mutuamente excluyentes, sino coexistiendo simultáneamente sin entrar en competencia. Ciertos eventos y personajes públicos también fueron mencionados repetidamente como contribuyendo, de distinta manera, a conformar esa imaginación. Según contaban mis interlocutores, Menem contribuyó a visibilizar la cultura árabe, y Shakira promocionar las danzas árabes, mientras que el ataque del 11 de septiembre en Nueva York incrementó la desconfianza hacia lo oriental.

**Háblenos de sus nuevas investigaciones.**



Revista Antropología y Derecho. CEDEAD. Centro de Estudios en Antropología y Derecho ISSN Impreso 1668-7639. ISSN En línea 2953-3848. Número 13. Octubre de 2024.

**Revista Antropología y Derecho.** Centro de Estudios en Antropología y Derecho. CEDEAD. Número 13. Octubre de 2024

---

Por un lado, estoy terminando un proyecto con un colega sobre el cerdo ibérico en Extremadura, llamado “pata negra” o “de bellota”. Es un proyecto inicialmente de antropología visual - ya hemos preparado cuatro documentales - y una serie de fotos salió mencionada en el concurso de fotografía del CGA y publicada en *Publicar*. En ellos exploramos la vida social del cerdo, desde la concepción al consumo. A través del cerdo examinamos como tradición y modernidad se van imbricando, construyendo mitos e imaginarios sociales en la cadena de alimentos. Contribuimos también con un capítulo en una colección reciente sobre *Animales y Antropología en España*. A partir de ahí estoy planeando hacer algo parecido con otras especies en Argentina.